



### REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	HAP/8/2013-2	Fecha dictamen	21/05/2013	Número dictamen	28/2013
Denominación	Expedientes de renovación de la autorización de residencia temporal y trabajo: Renovación de permisos tipo B (1985-2001)				
Resolución	Fecha	10/07/2013	<a href="#">BOE de 19 de julio de 2013</a>		

### DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social / Ministerio de Administraciones Públicas / Ministerio del Interior				
Función	Renovación de la autorización de trabajo y residencia para trabajadores por cuenta ajena				
Organismo proponente	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas				
Fecha inicio:	1985	Fecha fin:	2001		

### TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	NO		
Eliminación total:	NO		
Eliminación parcial:	SI	10 años	Conservación permanente de la solicitud, contrato, resolución y, en su caso, informes negativos de todos los expedientes no reflejados en una base de datos consistente (ADEXTTRA, Aplicación de Extranjería). Esta conservación podría realizarse mediante digitalización certificada. Del resto: conservación durante 10 años, y después, eliminación total, dejando muestra
Sustitución del soporte:			
Tipo de muestreo:	SI		Conservación de un ejemplar de cada clase por año en cada Oficina o Provincia donde existan.
Otros datos:			

### PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central	10 años (la parte a conservar)	
Al archivo intermedio	15 años (la parte a conservar)	
Al archivo histórico	25 años (la parte a conservar)	

## RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Restringido
Motivos /Base legal:	- Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español. - Ley 30/1992, del 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
Plazos:	25 / 50 años

## MARCO LEGAL

Disposición	Fecha
Ley Orgánica 7/1985 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España	01/07/1985
Real Decreto 1119/1986 por el que se aprueba el reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España	26/05/1986
Real Decreto 1521/1991 sobre creación, competencias y funcionamiento de las Oficinas de Extranjeros	11/10/1991
Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (modificada por la Ley 4/1999)	26/11/1992
Real Decreto 155/1996 por el que se aprueba el reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985	02/02/1996
Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social	11/01/2000
Real Decreto 864/2001 por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.	20/07/2001

## DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de renovación de la autorización de residencia temporal y trabajo presentada por el empresario</li> <li>- Comunicación al empleador del inicio del procedimiento y requerimiento del pago de tasas</li> <li>- Informes solicitados por la autoridad laboral</li> <li>- Resolución del expediente</li> <li>- Notificación al interesado de la resolución por correo certificado con acuse de recibo</li> <li>- Remisión de la resolución a la autoridad gubernativa para la concesión del permiso de residencia</li> <li>- Resolución de la autoridad gubernativa concediendo el permiso de recibo</li> </ul>	

## DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Expedientes de renovación de residencia y trabajo tipo B	Gobiernos Civiles/ Delegaciones /Subdelegaciones del Gobierno: Comisaría de Policía	Duplicados
Expedición de Tarjeta de Identidad de Extranjero	Comisaría Provincial de Policía	Complementaria
Registro de Permisos de Residencia de	Dirección General de la	Recapitulativa

Extranjeros	Policía (Ministerio del Interior)	
Registro Central de Extranjeros (Aplicación ADEXTTRA)	Ministerio del Interior	Recapitulativa
Aplicación de Extranjería (al menos desde 2003)	En el momento actual, Ministerio de Empleo y Seguridad Social y Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	Recapitulativa

**INFORMACIÓN ADICIONAL:**

La información a eliminar debe hallarse en el Registro Central de Extranjeros. Los expedientes cuyos datos no consten en las aplicaciones, sería suficiente conservar los documentos que se indican y no el expediente completo.